



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

22 de octubre de 2013

Núm. 346

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Composición y organización de la Cámara

DIPUTACIÓN PERMANENTE

061/000008 Composición de la Diputación Permanente. *Altas y bajas* 3

DIPUTADOS

Declaración de bienes y rentas de los señores Diputados 3

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000481 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, relativa a sistemas de préstamo gratuito de libros de texto y otros materiales curriculares. *Corrección de error* 9

162/000647 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la reforma de la planta judicial para ofrecer un adecuado servicio a la ciudadanía y facilitar el acceso a la justicia. *Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmienda formulada* 9

162/000670 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de una cartera de servicios sociosanitarios.
Enmiendas 10
Aprobación 13

162/000707 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la propuesta de reforma de la Demarcación y Planta Judicial. *Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmienda formulada* 13

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000162 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la rectificación de la decisión adoptada por el Gobierno de establecer el copago en la medicación hospitalaria 14

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

22 de octubre de 2013

Pág. 2

172/000163	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre propósitos del Gobierno en relación a la falacia del denominado «derecho a decidir»	15
172/000164	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre las consecuencias de los recortes presupuestarios en la política social	16

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000110	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la corrección del injusto sistema de financiación autonómica y la necesidad de partidas específicas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 para paliar el grave deterioro de los servicios públicos y la dramática situación de paro que vive Canarias. <i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	17
173/000111	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno ante la situación actual en el Sistema Nacional de Salud. <i>Texto de la moción, enmienda formulada y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	20
173/000112	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la seguridad en el transporte ferroviario y optimizar la red ferroviaria existente tanto de alta velocidad como convencional y de cercanías. <i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	21

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión de Fomento	24
--	----

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

22 de octubre de 2013

Pág. 3

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de los cambios habidos en la composición de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

061/000008

*Grupo Parlamentario Popular en el Congreso
(061/000007)*

Suplentes

Baja:

APARICIO PÉREZ, Juan Carlos 26-09-2013

Alta:

GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Sebastián 16-10-2013

DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 5 del Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueban las Normas en materia de registro de intereses, en los términos de la redacción dada por la modificación acordada por las Mesas de ambas Cámaras, en su reunión del día 19 de julio de 2011, para dar cumplimiento a lo establecido en la reforma del artículo 160.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la declaración inicial de bienes y rentas presentada, una vez calificada (núm. expte. 005/000386/0000).

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

22 de octubre de 2013

Pág. 4

CORTES GENERALES X LEGISLATURA

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y

Nombre y apellidos JOSÉ MÁXIMO LÓPEZ VILABOA		 CONGRESO DE LOS DIPUTADOS REGISTRO GENERAL DE ENTRADA 0081282 Fecha: 08/10/2013-11:39:00
Estado civil SOLTERO	Régimen económico matrimonial	
Fecha de elección como parlamentario OCTUBRE DE 2013	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 8 DE OCTUBRE DE 2013	
Diputado ☒ Senador ☐	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa BURGOS	

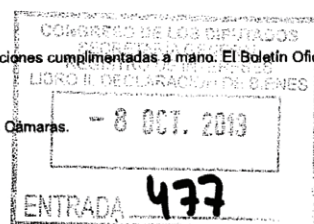
RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO³

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	AGRUPACIÓN SECRETARIAL AYUNTAMIENTOS DE PERAL DE ARLANZA, VALLES DE PALENZUELA, VALLEJERA Y VILLAMEDIANILLA (BURGOS) (SECRETARIO-INTERVENTOR)	29.433,28
	Indemnizaciones como concejal del AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO	11.098,50
	Consejero de CAJA DE BURGOS	5.126,00
	FUNDACION PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y LA JUVENTUD DE BURGOS	348,14
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	RENDIMIENTO DE ACCIONES DE CAIXABANK Y TELEFÓNICA	76,92
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	RENDIMIENTOS EN CUENTAS BANCARIAS (CAJA DE BURGOS)	1,58
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	10.643,92 €
---	-------------

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.
² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.
³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.
⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

22 de octubre de 2013

Pág. 5

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características ⁶	Situación ⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien ⁸ y Título de adquisición ⁹
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	VIVIENDA	BURGOS	2011	PLENO DOMINIO HERENCIA
	VIVIENDA	BURGOS	2011	PLENO DOMINIO HERENCIA
	1/3 GARAJE-LOCAL	BURGOS	2011	PLENO DOMINIO HERENCIA
	1/6 VIVIENDA	BURGOS	2012	PLENO DOMINIO HERENCIA
	1/6 VIVIENDA	CANTABRIA	2012	PLENO DOMINIO HERENCIA
	1/12 VIVIENDA	BURGOS	1999	PLENO DOMINIO HERENCIA
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.	1/3 FINCA RÚSTICA GUMIEL DE IZAN	BURGOS	2011	PLENO DOMINIO HERENCIA
	1/6 DE 15 FINCAS RÚSTICAS EN FORCAREI	PONTEVEDRA	2012	PLENO DOMINIO HERENCIA
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES ¹⁰	SALDO ¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)
CUATRO CUENTAS CORRIENTES EN LA MISMA ENTIDAD (UNA INDIVIDUAL, OTRA A 1/6 Y OTRAS DOS A 1/3). (SALDO A 5 DE OCTUBRE DE 2013)	11.947,48

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁸ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁹ Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹¹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

22 de octubre de 2013

Pág. 6

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) ¹²
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.	ACCIONES DE CAIXABANK S.A.	439,21
	ACCIONES DE TELEFÓNICA	1.661,52
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN ¹³
2003	PEUGEOT 205TDI (matriculado en 1993)
2008	DAEWOO NUBIRA (matriculado en 1999)

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

22 de octubre de 2013

Pág. 7

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO ¹⁴ PENDIENTE (€)
PRÉSTAMO HIPOTECARIO DE VIVIENDA	14-02-2011	54.000	41.462,37
1/3 PRÉSTAMO PERSONAL	09-09-2013	6.000	6.000
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

¹⁴ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

22 de octubre de 2013

Pág. 8

La presente declaración se realiza por: ☒ Toma de posesión ☐ Cese ☐ Otra causa

Don/Doña JOSÉ MÁXIMO LÓPEZ VILABOA ha rellenado
y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración
de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

MADRID a 8 del mes de OCTUBRE del año dos mil TRECE


Firma

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

22 de octubre de 2013

Pág. 9

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000481

Advertido error en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 334, de 3 de octubre de 2013, se subsana a continuación:

En la página 11, donde dice: «Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—Enrique Álvarez Sostres, Diputado.—Joan Coscubiela Conesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto», debe decir: «Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2013.—Enrique Álvarez Sostres, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto».

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2013.

162/000647

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la reforma de la planta judicial para ofrecer un adecuado servicio a la ciudadanía y facilitar el acceso a la justicia, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 271, de 17 de mayo de 2013.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publica la enmienda presentada a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Fernández y Sra. Pérez), relativa a la reforma de la planta judicial para ofrecer un adecuado servicio a la ciudadanía y facilitar el acceso a la justicia.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en la elaboración del Proyecto de Ley de Reforma de la Ley de Demarcación y Planta tenga en cuenta las especificidades geográficas, sociales y económicas propias de las diferentes Comunidades Autónomas de España, de modo que se diseñe una estructura organizativa judicial que sea flexible, moderna y especializada.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000670

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de una cartera de servicios sociosanitarios, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 290, de 14 de junio de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular Proposición no de Ley relativa a la creación de una cartera de servicios sociosanitarios, para su debate en Pleno.

Enmienda

De adición.

Se propone introducir en el 4.º párrafo añadir «in fine» en el siguiente texto:

«... así como las prestaciones sociales básicas de servicios sociales públicos.»

Enmienda

De modificación.

Se propone dar una nueva redacción al texto de la Proposición no de Ley que quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, en coordinación con las Comunidades Autónomas, elaborar una cartera de servicios sociosanitarios con el objetivo de favorecer una asistencia continuada e integral.

Estos servicios deberán contener entre otros, los siguientes:

- El acceso equitativo y en condiciones de igualdad.
- El abordaje de la enfermedad y la dependencia de forma preventiva.
- La atención individualizada.
- Elaboración de Planes multidisciplinares y la participación de usuarios y profesionales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2013.—**María Caridad García Álvarez**, Diputada.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

22 de octubre de 2013

Pág. 11

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre relativa a la creación de una cartera de servicios sociosanitarios.

Enmienda

Nuevo punto

De adición.

Texto que se propone:

«Incorporar de nuevo a los dependientes con Grado I (moderados), volviendo al método y fechas de evaluación, con niveles dentro de cada grado de dependencia, anterior a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

Nuevo punto

De adición.

Texto que se propone:

«Regular, con carácter urgente, las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio del derecho al nivel básico de protección social, corrigiendo la actual situación de inequidad en el acceso y disfrute de los servicios sociales mediante una Ley Estatal de Servicios Sociales que establezca una cobertura básica, un sistema de información y gestión común para el conjunto del Estado, y una financiación estable del Sistema y de sus prestaciones.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

Nuevo punto

De adición.

Texto que se propone:

«Articular de manera urgente un Sistema de Información de Servicios Sociales que ofrezca información de alcance público, fiable y actualizado exigiendo, para ello a todas las Comunidades Autónomas, el cumplimiento de sus obligaciones en esta materia, y condicionar la transferencia de créditos que puedan llevarse a cabo, al cumplimiento de estas obligaciones.»

Justificación.

Mejora técnica.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

22 de octubre de 2013

Pág. 12

Enmienda

Nuevo punto

De adición.

Texto que se propone:

«Aumentar la dotación presupuestaria de manera suficiente para garantizar el nivel mínimo de protección para los beneficiarios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, como condición básica de garantía del derecho a la promoción de la autonomía personal y atención a la situación de dependencia.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2013.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de una cartera de servicios sociosanitarios.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar la creación, en coordinación con las Comunidades Autónomas, de un catálogo de prestaciones sociosanitarias con el que favorecer una asistencia continuada e integral, así como la optimización de todos los recursos disponibles en el Sistema Nacional de Salud y en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del presente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la creación de una cartera de servicios sociosanitarios.

Enmienda

De sustitución.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a eliminar todos aquellos obstáculos que hacen hoy inviable la coordinación sociosanitaria en condiciones de igualdad por la asimetría entre los diferentes sistemas provocada por las políticas del Gobierno, e imposibilitan una óptima atención a las personas

beneficiarias como consecuencia de la supresión de recursos disponibles, con carácter previo a cualquier decisión sobre creación de carteras o catalogación de prestaciones sociosanitarias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

162/000670

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de una cartera de servicios sociosanitarios, sin modificaciones con respecto al texto publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 290, de 14 de junio de 2013, por tanto, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar la creación, en coordinación con las Comunidades Autónomas, de una cartera de servicios sociosanitarios con la que favorecer una asistencia continuada e integral, así como la optimización de todos los recursos disponibles en el Sistema Nacional de Salud y en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

162/000707

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la propuesta de reforma de la Demarcación y Planta Judicial, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 319, de 6 de septiembre de 2013.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publica la enmienda presentada a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la propuesta de reforma de la Demarcación y Planta Judicial.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en la elaboración del Proyecto de Ley de Reforma de la Ley de Demarcación y Planta tenga en cuenta las especificidades geográficas, sociales y

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

22 de octubre de 2013

Pág. 14

económicas propias de las diferentes Comunidades Autónomas de España, de modo que se diseñe una estructura organizativa judicial que sea flexible, moderna y especializada.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000162

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la rectificación de la decisión adoptada por el Gobierno de establecer el copago en la medicación hospitalaria, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una interpelación urgente sobre la rectificación de la decisión adoptada por el Gobierno de establecer el copago en la medicación hospitalaria.

El Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejora de la calidad y seguridad de sus prestaciones, estableció en su artículo 4, apartado 13, la creación de un nuevo artículo 94 bis sobre la aportación de los beneficiarios en la prestación farmacéutica ambulatoria, en concreto en su punto 1 se define por prestación farmacéutica ambulatoria la que se dispensa al paciente, mediante receta médica, a través de oficina o servicio de farmacia.

Con posterioridad, mediante la disposición final primera recogida en el Real Decreto-ley 28/2012, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social, se amplió el concepto de prestación farmacéutica ambulatoria, añadiendo la orden de dispensación hospitalaria.

Recientemente, y en desarrollo de la citada disposición final, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad publicó una resolución en la cual se establece que un grupo de fármacos (42 en 150 presentaciones distintas) estarán sujetos a un copago máximo del 10% del precio por envase, con un tope de 4,2 euros por fármaco. La medida empezaba a producir sus efectos a partir del 1 de octubre, siendo las Comunidades Autónomas las que deben desplegar los sistemas de cobro.

La gran mayoría de estos fármacos, que hasta el momento habían quedado al margen del copago, están destinados a tratar pacientes crónicos o con enfermedades graves (cáncer, artritis, hepatitis, esclerosis múltiple, etc.) y su dispensación se realiza en la farmacia hospitalaria a pacientes no ingresados.

La medida ha provocado todo tipo de reacciones adversas por parte de asociaciones y colectivos de pacientes, profesionales sanitarios, instituciones, etc. A su vez, también han mostrado su desacuerdo los gobiernos autonómicos, como administraciones responsables de implantar y financiar el sistema de cobro.

La principal discrepancia con la medida se centran en alertar que la decisión del Gobierno puede poner en riesgo el acceso a la medicación a pacientes que pertenecen a colectivos con dificultades

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

22 de octubre de 2013

Pág. 15

económicas graves, a causa precisamente, por la enfermedad que padecen, puesto que la medida afecta mayoritariamente a enfermos crónicos y graves, con dificultades para poder trabajar con lo cual muchos de ellos tienen rentas básicas. Otro punto de discrepancia con el que coinciden la mayoría de las partes afectadas por la medida, es no compartir en absoluto el planteamiento defendido por el Gobierno de que la medida se justifica por razones disuasorias o recaudatorias.

Por su parte las CC.AA., consideran que la medida se ha tomado de forma precipitada y sin previo aviso. Ello ha comportado que gran parte de los gobiernos autonómicos sean del color que sean, se hayan negado a aplicar la medida. Los motivos esgrimidos son diversos y variados: problemas de infraestructuras, no tener los sistemas informáticos para realizar los cobros, o simplemente por oposición frontalmente a la medida.

Nuestro Grupo Parlamentario se opuso a la aprobación de esta medida y desde la publicación del Real Decreto-ley 28/2012 ha intentado, mediante todo tipo de iniciativas parlamentarias, evitar lo inevitable: el establecimiento de un copago de medicamentos de dispensación hospitalaria.

Por dichos motivos el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) presenta la siguiente interpelación urgente sobre la rectificación de la decisión adoptada por el Gobierno de establecer el copago en la medicación hospitalaria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

172/000163

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre los propósitos del Gobierno en relación a la falacia del denominado «derecho a decidir», cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, a instancia de la Diputada doña Rosa Díez González, Diputada de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso, presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre sus propósitos en relación a la falacia del denominado «derecho a decidir», para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

El llamado «derecho a decidir» está contemplado en nuestra Constitución en el artículo 23, en virtud del cual «los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal», Dicho derecho ha de ponerse en relación con el artículo 1.2 de la Carta Magna que indica que «la soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado».

Ni en Cataluña ni en ningún otro lugar de España se ha conculcado el «derecho a decidir» ni cabe bajo ningún concepto que una parte decida sobre la organización territorial de todo el Estado, pues tal cosa supondría trocear el cuerpo de la ciudadanía y redefinir del sujeto de la soberanía, en contra de la propia Constitución.

La falacia de que se está vulnerando un supuesto «derecho a decidir» es más que evidente, pero sin embargo no encuentra una respuesta clara y contundente desde las instituciones comunes. A juicio de Unión Progreso y Democracia es imprescindible que en el Congreso de los Diputados, lugar en el que reside la soberanía nacional, se proclame de forma tajante y definitiva que en un Estado social y democrático de Derecho (art. 1.1 CE), nadie está por encima de la Ley ni puede amenazar con subvertir el ordenamiento jurídico.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

22 de octubre de 2013

Pág. 16

Por eso, se presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre sus propósitos en relación a la necesidad de proclamar y defender en sede parlamentaria la vigencia de la Constitución en todo aquello que proclama que la soberanía reside en el pueblo español y que es a ese sujeto al que le corresponde ejercer el «derecho a decidir» sobre la unidad de la nación y los derechos del conjunto de los ciudadanos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

172/000164

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las consecuencias de los recortes presupuestarios en la política social, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre las consecuencias de sus recortes presupuestarios en la política social, para su debate en la próxima sesión del Pleno de la Cámara.

El pasado 30 de septiembre el Gobierno remitió a las Cortes Generales el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014. Este tercer Presupuesto elaborado por el Gobierno consolida la política de recortes desarrollada por los dos anteriores y por medidas legislativas adicionales en forma de decreto-ley, que han tenido como consecuencia que, en solo dos años, se haya producido un alarmante crecimiento de la pobreza de las familias, mientras aumenta la desprotección y la desigualdad y se deterioran los servicios públicos.

El Consejo de Europa, esta misma semana, ha hecho público un demoledor informe elaborado por su Comisario de Derechos Humanos tras visitar nuestro país en el mes de junio, en el que critica duramente los recortes en sanidad, educación y servicios sociales. Dicho informe denuncia que los recortes del Gobierno tienen un impacto particularmente negativo en los derechos humanos, especialmente de los niños y las personas con discapacidad y afirma que las autoridades españolas deben hacer más para asegurar que los derechos humanos de los grupos más vulnerables se respeten.

El sistema de salud pública ha sufrido importantes recortes presupuestarios que han repercutido en la disponibilidad, el acceso y la calidad de sus servicios. Los recortes masivos, la ampliación de copagos farmacéuticos y el desmantelamiento de la sanidad pública han tenido un fuerte impacto en el acceso a la atención sanitaria. Además se ha producido la quiebra del principio de universalidad por la exclusión de diversos colectivos de la asistencia sanitaria gratuita.

Los recortes en los presupuestos educativos y otras decisiones del Gobierno en esta materia también inciden en este sentido, quebrantando gravemente la igualdad de oportunidades y dificultando el acceso a una educación de calidad.

Los servicios sociales se han reducido a la mínima expresión y los programas de infancia y familia han sufrido importantes retrocesos justo en el momento en el que la demanda ha aumentado hasta cifras desconocidas anteriormente. El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia ha sido prácticamente desmantelado mediante los recortes presupuestarios y la modificación de la Ley, lo que ha tenido como consecuencia la eliminación de derechos de las personas en situación de dependencia y la exclusión de miles de beneficiarios del Sistema.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

22 de octubre de 2013

Pág. 17

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta interpelación urgente al Gobierno sobre las consecuencias de sus recortes presupuestarios en la política social.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000110

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la corrección del injusto sistema de financiación autonómica y la necesidad de partidas específicas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 para paliar el grave deterioro de los servicios públicos y la dramática situación de paro que vive Canarias, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado de Coalición Canaria-Nueva Canarias, Pedro Quevedo Iturbe, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la corrección del injusto sistema de financiación autonómica y la necesidad de partidas específicas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 para paliar el grave deterioro de los servicios públicos y la dramática situación de paro que vive Canarias.

Moción

Canarias está sufriendo las consecuencias de la actual crisis económica de manera agravada: la tasa de paro se sitúa ya en el 33,69% (la cifra total de desempleados es de 371.300 personas), en la EPA correspondiente al segundo trimestre de 2013, siete puntos superior a la media del Estado; en agosto hay 122.367 parados que no perciben ningún tipo de prestación, es decir un 42,8% frente al 38,7% de la media del Estado; y es la Comunidad Autónoma con las mayores tasas de pobreza del territorio español (de acuerdo con el Informe «La Pobreza en España y sus Comunidades Autónomas 2006-2011» del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas y la Fundación Bancaja, en el período 2008-2011 el índice de Pobreza Económica en Canarias ha crecido un 102% frente a un 60% de media en el Estado, y el Índice de Pobreza Humana se ha incrementado en este periodo en un 21% frente a un 8% de media en el Estado español).

El actual sistema de financiación autonómica perjudica gravemente al archipiélago canario, que pierde anualmente 800 millones de euros, lo que implica que dos puntos del PIB canario, esenciales para garantizar la supervivencia de los servicios públicos fundamentales en las islas, se pierden cada año.

A su vez, los sucesivos proyectos de Presupuestos Generales de Estado del Gobierno de los últimos años recogen de manera constante un maltrato sistemático a Canarias. Así lo acredita el hecho de que la ficha financiera (capítulos IV, VI y VII) entre los años 2010 y 2014 se haya pasado de 1.412 a 698 millones de euros, lo cual supone el inaceptable porcentaje de un 50'5% menos en cinco años. Otro ejemplo que acredita este maltrato agravado a las islas es el incumplimiento del Convenio Canarias-Estado en materia de carreteras, que entre el año 2012 y el presupuesto ahora en tramitación se verá reducido unilateralmente por parte del Gobierno de España en un 72,3%, lo que supone 462 millones de euros menos en tres años.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

22 de octubre de 2013

Pág. 18

Se trata de un nuevo incumplimiento de la ley del REF que compromete seriamente el desarrollo económico y la conectividad del archipiélago.

Frente a la situación que hemos descrito resulta significativo el tratamiento presupuestario a los planes de fomento del empleo y al Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC). En el primer caso, entre el año 2012 y 2014 la reducción supone un 67%, y en el segundo caso, de los 42 millones de euros existentes en el año 2012 la partida presupuestada en los actuales Presupuestos es 0, es decir, un 100 % menos en tres años. Carece, por tanto, de toda lógica, semejante reducción presupuestaria en dos áreas que precisamente tienen como objetivo actuar sobre el grave desempleo que sufren las islas.

En materia de inversiones, capítulos VI y VII, se manifiesta con claridad el reiterado incumplimiento del fuero canario recogido, en este caso, en el artículo 96 de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que obliga a que la inversión per cápita en el Archipiélago no sea inferior a la de la media estatal de inversión regionalizada. Efectivamente si sumamos los capítulos VI y VII antes mencionados el déficit de financiación respecto a la media del Estado es de 126 millones de euros, lo que traducido a cifra per cápita y año supone 60 euros menos respecto de la media del Estado.

Los datos básicos expuestos en esta moción tienen el objeto de expresar la grave situación que sufre el archipiélago. Atendiendo a los indicadores en materia de paro, pobreza y exclusión social de Canarias, ante el grave deterioro de los servicios públicos en las islas; tomando en consideración que ya es reconocido incluso por representantes del Partido Popular el déficit anual de 800 millones de euros en materia de financiación autonómica y teniendo en cuenta que el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2014 en absoluto da respuesta a los acuciantes problemas que afectan a la mayoría de la sociedad canaria.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Iniciar un procedimiento urgente e inmediato para revisar el sistema de financiación autonómica en el conjunto del Estado al objeto de conseguir un sistema de financiación más justo y que corrija los desequilibrios actuales como es el caso de la grave deficiencia financiera que afecta a la Comunidad Autónoma Canaria.

2. A cumplir en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 con lo dispuesto en el artículo 95 (Compensación del hecho insular) y en el artículo 96 (Distribución de inversiones públicas en Canarias) de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, lo que implica la corrección de las inversiones y el cumplimiento de los convenios Canarias-Estado en materia de infraestructuras.

3. A formular un Plan urgente y extraordinario a favor del empleo, de la sostenibilidad de los servicios públicos y contra la pobreza en Canarias, al objeto de compensar al archipiélago por los perjuicios ocasionados tanto por la injusta financiación autonómica como por la subfinanciación derivada de los sucesivos Presupuestos Generales del Estado a partir del año 2012.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2013.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz doña Rosa Díez González y al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la corrección del injusto sistema de financiación autonómica y la necesidad de partidas específicas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 para paliar el grave deterioro de los servicios públicos y la dramática situación de paro que vive Canarias.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

22 de octubre de 2013

Pág. 19

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

1. Iniciar un procedimiento urgente e inmediato para revisar el sistema de financiación más justo y que corrija los desequilibrios actuales como es el caso de la grave deficiencia financiera que afecta a la Comunidad Autónoma de Canarias.

2. ~~A cumplir en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 con lo dispuesto en el artículo 95 (Compensación del hecho insular) y en el artículo 96 (Distribución de inversiones públicas en Canarias) de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, lo que implica la corrección de las inversiones y el cumplimiento de los convenios Canarias-Estado en materia de infraestructuras.~~

3. A formular un Plan urgente y extraordinario a favor del empleo, de la sostenibilidad de los servicios públicos y contra la pobreza en **España** ~~al objeto de compensar al archipiélago por los perjuicios ocasionales tanto por la injusta financiación autonómica como por la subfinanciación derivada de los sucesivos Presupuestos Generales del Estado a partir del año 2012.~~

Texto que se sustituye:

1. Iniciar un procedimiento urgente e inmediato para revisar el sistema de financiación más justo y que corrija los desequilibrios actuales como es el caso de la grave deficiencia financiera que afecta a la Comunidad Autónoma de Canarias.

2. A cumplir en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 con lo dispuesto en el artículo 95 (Compensación del hecho insular) y en el artículo 96 (Distribución de inversiones públicas en Canarias) de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, lo que implica la corrección de las inversiones y el cumplimiento de los convenios Canarias-Estado en materia de infraestructuras.

3. A formular un Plan urgente y extraordinario a favor del empleo, de la sostenibilidad de los servicios públicos y contra la pobreza en Canarias al objeto de compensar al archipiélago por los perjuicios ocasionados tanto por la injusta financiación autonómica como por la subfinanciación derivada de los sucesivos Presupuestos Generales del Estado a partir del año 2012.

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2013.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Quevedo), sobre la corrección del injusto sistema de financiación autonómica y la necesidad de partidas específicas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 para paliar el grave deterioro de los servicios públicos y la dramática situación que vive Canarias.

Enmienda

De adición.

Añadir al final del apartado tres propuesto el siguiente tenor:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

22 de octubre de 2013

Pág. 20

«A tal efecto articulará, entre otras, las siguientes medidas:

a) Establecer las disposiciones normativas necesarias para autorizar que durante el ejercicio 2014 el Gobierno compense a la Comunidad Autónoma de Canarias el importe correspondiente a la devolución por la supresión del extinto Impuesto General de Tráfico de Empresas de dicho ejercicio con la condición de que aquella dedique estas partidas a políticas activas de empleo.

b) Restituir el Plan Integral de Empleo para Canarias con las mismas partidas consignadas en 2011.

c) Cumplir con los compromisos adquiridos con la Comunidad Autónoma de Canarias (convenios firmados) en materia de carreteras y obras hidráulicas, concertando con el Gobierno de Canarias un plan para que antes de final de legislatura la Comunidad Autónoma Canarias reciba los recursos previstos en los citados convenios y unilateralmente no consignados ni pagados por el Gobierno de España en los ejercicios 2012 y 2013.

d) Restablecer medidas para el fomento del transporte aéreo en Canarias similares a las establecidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011, y ello con cargo a los beneficios previstos por el ente público AENA en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000111

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno ante la situación actual en el Sistema Nacional de Salud, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista se dirige a esa Mesa para, al amparo del artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente al Gobierno sobre las medidas que piensa adoptar ante la situación actual en el Sistema Nacional de Salud.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Recuperar el carácter universal del derecho a la protección a la salud y a la atención sanitaria a todos los ciudadanos, incluyendo a los inmigrantes en situación irregular, derogando así lo establecido al efecto en el Real Decreto-ley 16/2012.

2. Elaborar una estrategia sobre listas de espera en el Sistema Nacional de Salud, en el marco del Consejo Interterritorial y previo acuerdo con las Comunidades Autónomas.

Dicha estrategia deberá contemplar criterios clínicos y funcionales consensuados para la priorización de la atención sanitaria en procesos quirúrgicos, en consultas externas y en acceso a pruebas diagnósticas.

3. Elaborar con las Comunidades Autónomas un plan de choque contra las listas de espera quirúrgica, de consultas externas y de acceso a pruebas diagnósticas, para conseguir tiempos de respuesta que no pongan en riesgo la salud de los pacientes afectados. Dicho plan de choque deberá incorporar un presupuesto específico por parte del Ministerio de Sanidad.

4. Dejar sin efecto la Resolución de 10 de septiembre de 2013 de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia que modifica las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la

asignación de aportación del usuario, relativa a la dispensación ambulatoria de medicamentos en hospitales.

5. No permitir ninguna excepción que permita fumar en lugares cerrados donde ahora está prohibido y, por tanto, rechazar frontalmente cualquier tentativa de modificar la Ley 28/2005, de medidas sanitarias frente al tabaquismo, modificada por la Ley 42/2010.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta enmienda a la Moción del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno ante la situación actual en el Sistema Nacional de Salud, que se verá en la Sesión Plenaria de hoy.

Enmienda

De sustitución.

El texto de la Moción queda redactado como sigue:

«1. (igual)

2. Elaborar una estrategia sobre listas de espera en el Sistema Nacional de Salud, en el marco del Consejo Interterritorial y previo acuerdo con las Comunidades Autónomas respetando escrupulosamente las competencias que esta materia están recogidas en sus Estatutos de Autonomía y su nivel de desarrollo en cada Comunidad Autónoma.

(igual)

3. Elaborar con las Comunidades Autónomas y respetando escrupulosamente las competencias que esta materia están recogidas en sus Estatutos de Autonomía y su nivel de desarrollo en cada Comunidad Autónoma un plan de choque contra las listas... (igual).

(resto igual).»

Justificación.

Partiendo de que un acuerdo en esta materia entre todas las Comunidades Autónomas y en el seno del Consejo Interterritorial es positivo para el objeto de esta moción, entendemos que este acuerdo debe respetar siempre las competencias de las Comunidades Autónomas recogidas en sus Estatutos de Autonomía y su nivel de desarrollo en Cada Comunidad Autónoma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2013.—**Aitor Esteban Bravo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco.

173/000112

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la seguridad en el transporte ferroviario y optimizar la red ferroviaria existente tanto de alta velocidad, como convencional y de cercanías, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la seguridad en el transporte ferroviario y optimizar la red ferroviaria existente, tanto de alta velocidad como convencional y de cercanías, para su debate en Pleno.

Después del trágico siniestro de Angrois acontecido el pasado 24 de julio, que se ha cobrado la vida de 81 personas a día de hoy y causado cientos de víctimas con secuelas de por vida, es necesario certificar que contamos con dotaciones de seguridad para el transporte ferroviario tecnológicamente adecuadas y con medios suficientes para que aquellas cumplan su función de manera eficaz.

Necesitamos, por tanto, realizar un análisis exhaustivo en toda la red ferroviaria de interés general para comprobar su estado de mantenimiento y nivel de seguridad, con la finalidad de articular las medidas correctoras necesarias que subsanen de forma inmediata las posibles deficiencias que pudieran existir.

Es una cuestión de vital importancia. Las medidas adicionales de seguridad que ya se han llevado a cabo siguiendo las recomendaciones de la propia Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios (CIAF), si se hubieran acometido con anterioridad, habrían sido seguramente suficientes para evitar la tragedia de Angrois.

Sin alarmismos, pero siendo conscientes de los accidentes y numerosos descarrilajes que se han producido en los últimos años en nuestra red ferroviaria en muchos casos por fallos en la seguridad, el análisis que consideramos imprescindible debe permitirnos detectar los problemas existentes y contribuir para encontrar las soluciones adecuadas.

Es preciso además, desde nuestro punto de vista, analizar también el modelo de transporte desarrollado en las últimas décadas en nuestro país. La apuesta desmedida por desarrollar de manera insostenible las líneas de alta velocidad, a base de deuda pública y despilfarro, ha tenido un elevado coste de oportunidad para el desarrollo y mejora de la red de ferrocarril convencional, de las cercanías y del transporte ferroviario de mercancías. La frenética carrera por la alta velocidad ha podido dejar en segundo plano aspectos tan importantes como la planificación, el derecho al transporte o incluso la seguridad.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Proponer la creación de una Comisión de Investigación Parlamentaria para contribuir a esclarecer las causas del grave accidente de Angrois ocurrido el 24 de julio de este año y para dirimir las responsabilidades políticas que se pudieran derivar de la presunta falta de diligencia para garantizar la seguridad en el tramo donde ocurrió el siniestro.

2. Establecer una moratoria en la construcción de líneas de alta velocidad hasta conocer los resultados del análisis, estudios e investigaciones que se realicen sobre la seguridad en la circulación de la red ferroviaria de interés general mediante la auditoría que está llevando a cabo el Ministerio de Fomento sobre seguridad en la circulación de la red ferroviaria de interés general y el informe fruto de la Subcomisión de Estudio y análisis del sistema ferroviario español que se realizará en el seno de la Comisión de Fomento.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2013.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA: La Izquierda Plural.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción, consecuencia de Interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la seguridad en el transporte ferroviario y optimizar la red ferroviaria existente tanto de alta velocidad, como convencional y de cercanías.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a integrar, siempre que sea posible, en el sector ferroviario en general y en particular en las nuevas líneas de alta velocidad, las conclusiones y medidas que emanen de los diferentes análisis que se están llevando a cabo: el análisis interno que está realizando el Ministerio de Fomento, así como los que realizarán la Comisión técnico-científica para el estudio de las mejoras del sistema ferroviario, ya en funcionamiento, y la Subcomisión de Estudios y Análisis del Sistema Ferroviario Español que recientemente se ha creado en el Congreso.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la seguridad en el transporte ferroviario y optimizar la red ferroviaria existente tanto de alta velocidad, como convencional y de cercanías.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Prestar una atención personalizada y eficaz a las víctimas del accidente ferroviario de 24 de julio en Santiago, reforzando las ayudas de competencia propia y coordinando eficientemente las gestiones y prestaciones a realizar desde otras administraciones e instancias.
2. Garantizar la máxima colaboración con la Justicia y con la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios en la averiguación de las causas del accidente y en la determinación de eventuales responsabilidades.
3. Asegurar la colaboración con la subcomisión creada en la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados para analizar las condiciones de la seguridad ferroviaria en España y elaborar propuestas en orden a su mejora.
4. Iniciar las gestiones conducentes a crear la Agencia Española de Seguridad Ferroviaria, prevista en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) del propio Gobierno, para promover una gestión de la seguridad ferroviaria más autónoma y garantista.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

22 de octubre de 2013

Pág. 24

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Fomento, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.: 184/015655.
Núm. registro: 43396.
Autor iniciativa: Blanco López, José (GS).
Objeto iniciativa: Volumen de inversión ejecutada durante el año 2012 por parte del Ministerio de Fomento y su Grupo en la Comunidad Autónoma de Galicia.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013, pág. 435.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001305.

Núm. expte.: 184/015657.
Núm. registro: 43398.
Autor iniciativa: Blanco López, José (GS).
Objeto iniciativa: Volumen de inversión ejecutada durante el año 2012 por parte del Ministerio de Fomento y su Grupo en el conjunto de España y en cada Comunidad Autónoma.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013, pág. 436.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001306.

Núm. expte.: 184/016582.
Núm. registro: 44916.
Autor iniciativa: Blanco López, José (GS).
Objeto iniciativa: Inversión ejecutada por el Ministerio de Fomento y su Grupo durante el año 2012 en la Comunidad Autónoma de Galicia.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013, pág. 225.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001307.

Núm. expte.: 184/019629.
Núm. registro: 54159.
Autor iniciativa: Blanco López, José (GS).
Objeto iniciativa: Inversión y ejecución de las obras realizadas en diversos tramos de la Línea de Alta Velocidad (LAV) Olmedo-Lubián-Ourense (Ourense).
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013, pág. 58.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001308.

Núm. expte.: 184/020043.
Núm. registro: 54760.
Autor iniciativa: Blanco López, José (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

22 de octubre de 2013

Pág. 25

Objeto iniciativa: Volumen de inversión ejecutada durante el primer trimestre del año 2013 por parte del Ministerio de Fomento y su Grupo en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013, pág. 192.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001309.

Núm. expte.: 184/026712.

Núm. registro: 71016.

Autor iniciativa: Blanco López, José (GS).

Objeto iniciativa: Volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2013 por el Ministerio de Fomento y su Grupo en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013, pág. 243.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001310.

cve: BOCG-10-D-346